



PODRÍAN PERDER CANDIDATURA

INE pide respetar la ley a presidenciables

ROBERTO HERNÁNDEZ/EL SOL DE MÉXICO

CONDUCTAS

LA CONSEJERA Claudia Zavala dijo que los partidos son incongruentes al denunciar actos anticipados de precampaña y campaña en contra de otros partidos, pero incurren en conductas con las mismas características

Los consejeros desecharon diversas quejas durante la sesión extraordinaria



FERNANDO MERINO

El Sol de México

Llaman a no incurrir en actos anticipados de precampaña o campaña, así como al uso indebido de recursos públicos

CDMX. La consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), pidió a los aspirantes a la presidencia de la República, sin importar su partido, a respetar la Constitución y no incurrir en actos anticipados de precampaña o campaña, así como uso indebido de recursos públicos, ya que, recordó, de comprobarse que violaron la normativa electoral podrían perder la candidatura.

"Hacer un llamado preciso a todas las personas que aspiran a tener alguna candidatura para el proceso electoral de 2024, pues que tengan en cuenta que hoy deben ajustar las conductas de sus aspiraciones

políticas a los límites y a los parámetros constitucionales (...) cuando queda una sentencia firme de un anticipo, la consecuencia es que no puede ser registrado como precandidato o candidata", indicó.

Durante sesión extraordinaria en la que se desecharon diversas quejas en contra de personajes que han hecho públicas sus aspiraciones electorales, Zavala destacó la importancia de que los políticos respeten las normas, al tiempo de recordar que el proceso electoral inicia en septiembre y las precampañas en noviembre.

"Es muy importante para México, para la democracia que todas las personas políticas se ajusten a la ley, sobre todo quienes pretenden gobernar a ciertos niveles porque si no, ¿qué ejemplo estamos dando?", cuestionó.

En la sesión, los consejeros desecharon una queja en contra de Claudia Sheinbaum por su participación en el evento denominado "Encuentro ciudadano con la Jefa de Gobierno", el cual tuvo lugar el 15 de junio en el Monumento a la Revolución y que fungió como despedida para dedicarse de lleno a buscar la candidatura de Morena a la presidencia.

La queja fue presentada por el diputado emecista Salomón Chertorivsky y el PRD, quienes acusaron que Claudia Sheinbaum incurrió en presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada con fines electorales y vulneración de neutralidad y equidad en la contienda.

Además, se rechazaron tres denuncias que Morena presentó en contra de personajes de la oposición: el diputado panista Santiago Creel y la senadora priista Beatriz Paredes, en ambos casos por entrevistas en las que resaltaron sus aspiraciones por convertirse en candidatos a la presidencia de la República; así también una en contra de Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, por destacar en entrevistas nombres de personajes que podrían abanderar a la oposición en las elecciones de 2024.

En los tres últimos puntos, la consejera acusó que los partidos son incongruentes al denunciar actos anticipados de precampaña y campaña en contra de otros partidos, pero incurrir en conductas con las mismas características.